



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2330
TELÉFAX 287-1071
www.munis.ccb.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 292-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de Marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA, la Resolución de Alcaldía N°248-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Que, mediante resolución de vistos, se da por concluida la designación al cargo de Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, confiado a Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, por lo que corresponde encargar las funciones de aquella;

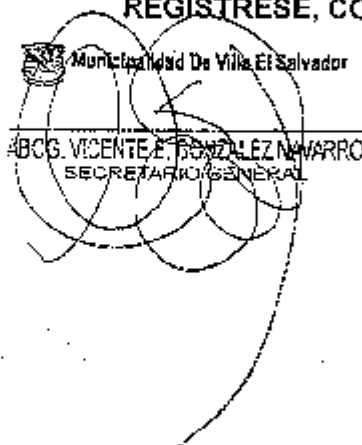
Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

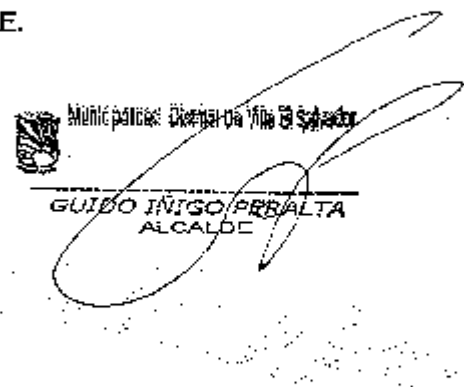
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a **VICENTE ESTEBAN GONZÁLEZ NAVARRO**, gerente de la Oficina de Secretaría General a partir de la fecha, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTE E. GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE